

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|---|---|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/02/2021: | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/06/2021: | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Marian Citlalli Martínez Eloiza | Directora de Programación, Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, ejercicio fiscal 2019, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a los beneficiarios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación, está basada en los términos emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación, de la Subsecretaría de Egresos (SHCP); y por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, No obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno municipal, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados a nivel local. | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se analiza la información de gabinete proporcionada por la Instancia ejecutora y la información conseguida en portales de transparencia fiscal y gubernamental, respecto a los recursos del FORTASEG, esto es, registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, documentos normativos, entre otros, con el fin de justificar la evaluación. Lo anterior, con un enfoque cualitativo y una técnica deductiva. | |

2. Principales Hallazgos de la evaluación

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- Algunas de las metas fueron reprogramadas de manera ascendente y descendente, respecto a las metas convenidas en el anexo técnico, cuyo resultado indica que en promedio se alcanzó el 97.3%;
- Los subprogramas que no presentaron alguna reprogramación en la meta y que éstas no alcanzaron los resultados esperados, son: Unidad de protección y respaldo de energía (UPS), y Evaluaciones de Desempeño.
- El 97% del total de los elementos policiacos evaluados en materia de control y confianza aprobaron la evaluación.
- El cierre financiero de los recursos federales pertenecientes al FORTASEG en el municipio de Cuernavaca es del 98.82%;
- El subprograma federal con menor ejercicio financiero correspondió al Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con el 90.6%;
- El subprograma con mayor ejercicio financiero fue la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, ejerciendo el 100% de los recursos.
- El programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana alcanzó un avance financiero del 98.7%; el subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia reportó el 99.94%; el Sistema Nacional de Información (Base de Datos) presentó el 99.99%; y el subprograma Red Nacional de Radiocomunicación, se reportó con el 99.96%.
- El 64.56% del total de los recursos del subsidio se destinaron al equipamiento policial.
- Para el ejercicio fiscal 2019 la eficiencia de cobertura del programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, en materia de Profesionalización fue del 48.47% y en el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza fue del 86.87%.
- Para el ejercicio fiscal 2019, el municipio de Cuernavaca finalmente recaudó \$ 18,884,758.96 (Dieciocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho pesos 96/100 M.N) de los \$18,893,828.00 (Dieciocho millones ochocientos noventa y tres mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N) inicialmente aprobados.
- No se informa sobre ejercicios fiscales anteriores, que permitan realizar una valoración sobre la evolución del ejercicio.
- El avance financiero del FORTASEG en el ejercicio fiscal 2019 en el Municipio, fue del 98.82%;
- Se pagó el 100% de los recursos para el programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública;
- El costo promedio de elemento policiaco evaluado en control y confianza fue de \$ 7,181.55 (siete mil ciento ochenta y un pesos 55/100 M.N.).
- Del monto total ministrado, se reintegró el 1.17% del capital, y el resto del reintegro, que incluye algunos de los rendimientos financieros generados en la cuenta del Subsidio, representó el 1.50% con respecto al total del Subsidio remitido por la Federación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El objetivo del FORTASEG, así como el objetivo a nivel de FIN de la MIR Federal contribuyen a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.
- La SSP del municipio de Cuernavaca basa su planeación estratégica en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, y ejecuta los recursos del FORTASEG financiando el Pp de “Prevención del Delito y Transito”, conforme a las acciones y servicios acordados en el anexo técnico 2019.
- La cobertura de atención que mide el porcentaje de población atendida respecto a la totalidad de la población potencial para el ejercicio fiscal 2019, en materia de evaluación de control y confianza alcanzó el 86.97%.
- El avance financiero del FORTASEG en el ejercicio fiscal 2019 en el Municipio fue del 98.82%; se pagó el 100% de los recursos para el programa Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- El 64.56% del total de los recursos del subsidio se destinaron al equipamiento policial.

2.2.2 Oportunidades:

- El FORTASEG Cuenta con Lineamientos para el otorgamiento del recurso y con un Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión en donde se señala el destino de los recursos de manera específica, así como la coparticipación municipal.
- El FORTASEG tiene complementariedad y/o sinergia con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

2.2.3 Debilidades:

- No se cumplió con las metas para los subprogramas de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y Sistema Nacional De Información (Bases de Datos) en los conceptos: Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) y Evaluaciones de Desempeño.
- No se informa sobre algún tipo de evaluación realizada para ejercicios fiscales anteriores al 2019, por lo que tampoco se cuenta con un procedimiento oficial o algún mecanismo sobre el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

2.3.4 Amenazas:

- La información referente a los servicios y resultados del sistema de video vigilancia y del centro de control de llamadas de emergencia en el municipio, está a cargo del poder ejecutivo estatal.
- El FORTASEG 2018 fue ejercido por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través del convenio de mando único, por lo que la SSP Municipal no cuenta con la información referente a las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con la profesionalización y las evaluaciones de control de confianza, y, por tanto, tampoco se calcula la cobertura y la eficiencia de la misma para la población atendida.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El principal objetivo del FORTASEG es Apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento

tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, por lo que se concluye que el gasto ejercido en el ejercicio fiscal 2019, es congruente con dicho objetivo; al tiempo que se observa la vinculación del subsidio con el PND 2019-2024 a través del Eje General 1 Justicia y Estado de Derecho; con el PED 2015-2021 a través del Eje Rector 1 Paz y Seguridad para los Morelenses; y con el PMD 2019-2021 a través del Eje 4 Paz y Seguridad.

La SSP cuenta con una estructura organizacional que le permite producir y distribuir los componentes (bienes y servicios) a los beneficiarios, y alcanzar el logro del objetivo del FORTASEG. Asimismo, la dependencia basa su planeación estratégica de acuerdo con el PMD 2019-2021; y con el subsidio, respetando el objeto del gasto, financia el Pp de "Prevención del Delito y Transito", mismo que cuenta con una MIR en donde se identifican indicadores estratégicos y de gestión, alineado al PMD.

El municipio de Cuernavaca no cuenta con un sistema de video vigilancia, ni con un centro de control de llamadas de emergencia, toda vez que para el ejercicio fiscal 2019 y de acuerdo son el anexo técnico, el H. Ayuntamiento no ejecutó recursos para estos conceptos. Además, el enlace operativo del FORTASEG aclara que la Comisión Estatal de Seguridad, a cargo del poder ejecutivo estatal, es responsable de tales acciones.

Por un lado, no se informan datos referentes a la población atendida con acciones de profesionalización, y evaluaciones de control y confianza con recursos del FORTASEG, ejercicio fiscal 2018, toda vez que el recurso fue ejecutado por la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Morelos, a través del convenio de mando único. En tanto que, los resultados obtenidos respecto a la eficiencia de la cobertura, ejercicio fiscal 2019, en materia de Profesionalización arroja el 48.47% y en evaluaciones de control de confianza el 86.97%. Por tanto, se concluye que existen áreas de oportunidad en materia de programación de metas en materia de profesionalización, tomando como línea base la información de cierre del año inmediato anterior, aunado al techo presupuestal convenido.

Con relación a las metas programadas en el anexo técnico, relativas a los programas de prioridad nacional, se presentó una reprogramación para algunas de las metas, de las cuales, se cumplió con el 97.3%.

Respecto al avance financiero, se reporta un avance del 98.82%. En tanto que se informa que el porcentaje de recursos federales del FORTASEG reintegrado, del monto total de recurso ministrado, fue del 1.50%, el cual incluye capital y algunos rendimientos financieros.

Por otro lado, el recurso ejercido por concepto de equipamiento a los cuerpos policiales representó el 64.56% del total del recurso ejercido.

En otra vertiente, las metas de Profesionalización del FORTASEG en general se cumplieron al 96.6% debido a que, por concepto de Evaluación de Desempeño para Policías Municipales, la meta alcanzada obtuvo el 92%, lo que afecta al promedio de cumplimiento. En tanto que el 97% de los elementos policiacos evaluados aprobaron la prueba de control y confianza.

Por tanto, se concluye que tanto las metas programadas como el ejercicio de los recursos son significativos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Diseñar y documentar un procedimiento o mecanismo sobre la identificación y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de ésta y futuras evaluaciones, con el objeto de implementar un Programa de Mejora de la Gestión orientado a resultados.

2: Elaborar un documento oficializado que por un lado se sustente en un diagnóstico situacional que incluya información y datos en materia de profesionalización y evaluaciones de control de confianza de años anteriores y, por el otro, que describa de manera puntual el área de enfoque potencial, objetivo y atendida, de tal forma que el ente público responsable de los recursos del FORTASEG cuente con línea base y con datos que permitan calcular la eficiencia de la cobertura de atención como indicador clave para programar metas, monitorear y evaluar resultados.

3: Informar de manera oficial los motivos por los que las metas no alcanzan el resultado esperado, con el fin de justificar su alcance, así como la ejecución de los recursos implicados en aras de la transparencia y rendición de cuentas.

4: Se sugiere que, mediante una comunicación interinstitucional formalizada, se comparta la información y datos referentes a los servicios de video vigilancia y llamadas de emergencia, con el fin de elaborar manuales de procedimientos dirigidos al personal de seguridad pública en el municipio a través de los cuales se incremente la eficiencia en los tiempos de atención.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. Enrique Núñez Barba

4.2 Cargo:

Técnico – Investigador.

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Ricardo Samuel Camarillo Luna.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

enunezb@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(33) 3669-5550 al 59 Ext. 206

| 5. Identificación del (los) Programa(s) | | | |
|--|---|---|---|
| 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa del Fortalecimiento para la Seguridad | | | |
| 5.2 Siglas: FORTASEG | | | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Seguridad Pública | | | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Ayuntamiento de Cuernavaca | | | |
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> | | | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): | | | |
| Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/> | | | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Secretaría de Seguridad Pública | | | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | | | |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Nombre: Francisco Javier Calderón Medina fcalderonme@gmail.com </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Unidad administrativa: Secretario de Seguridad Pública 777-1011-026 </td> </tr> </table> | | Nombre: Francisco Javier Calderón Medina fcalderonme@gmail.com | Unidad administrativa: Secretario de Seguridad Pública 777-1011-026 |
| Nombre: Francisco Javier Calderón Medina fcalderonme@gmail.com | Unidad administrativa: Secretario de Seguridad Pública 777-1011-026 | | |

| 6. Datos de Contratación de la Evaluación |
|--|
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro:X (Señalar): Convenio de Colaboración Institucional |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación*: Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000 |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales |

| 7. Difusión de la evaluación |
|---|
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://cuernavaca.gob.mx/contabilidad/?page_id=166 |
| 7.2 Difusión en internet del formato: http://cuernavaca.gob.mx/contabilidad/?page_id=166 |